



CCEAU
Colegio de Contadores, Economistas
y Administradores del Uruguay

Victor Meerovich
Contador Público
Nro. Afiliado a la CJPPU: 35322
Miembro del CCEAU

Vigencia PAC: Diciembre 2022

Montevideo, 22 de enero de 2022

**Sres. Accionistas de
ZONAMERICA S.A.
Presente**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, del marco legal y de las normas técnicas aplicables, expreso por la presente mi opinión sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2020/2021 elaborados por la empresa y que el Directorio pone a consideración de los Sres. Accionistas en oportunidad de la Asamblea Anual.

De acuerdo a lo dispuesto por la ley 16.060 de Sociedades Comerciales en los artículos correspondientes y al decreto 274/998, desde mi nombramiento el día 29/09/2020 hemos asistido a las sesiones de Directorio, hemos examinado los contralores internos y externos, así como los registros pertinentes. La documentación en general recibida por esta Sindicatura se encuentra conforme a lo dispuesto por la ley aludida. Especialmente hago referencia al numeral 7 del artículo 402 de la ley 16.060, ya que no me ha sido requerida información por los accionistas. Tampoco se configura en el ejercicio los extremos previstos en el numeral 10 del artículo y ley aludidos.

También hemos concurrido a todas las reuniones del Comité de Auditoría que prescribe la normativa vigente.

He examinado la memoria explicativa elevada por el Directorio y considero que la misma expone con claridad y precisión los principales hechos ocurridos durante el transcurso del ejercicio referidos a la Gestión de la empresa, con un importante grado de análisis. En consecuencia, aconsejo a la Asamblea la aprobación del citado documento.

Durante el ejercicio bajo examen se efectuaron análisis, muestreos, conciliaciones y todos los estudios que entendimos necesarios para formar nuestra opinión.

En cumplimiento de los requisitos de los numerales 1, 2 y 3 del art. 402 de la ley 16.060, podemos concluir que los Estados Contables preparados por la empresa, el Balance tipo, sus notas y anexos, se elaboraron según las normas técnicas adecuadas en el Uruguay y a los "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados". Ellos incluyen el Estado de Situación, el Estado de Resultados, las Notas a los Estados Contables, Estado de Evolución del Patrimonio, Cuadro de Bienes de Uso y Estado de Origen y Aplicación de Fondos. Debe precisarse que hay consistencia en los criterios contables manejados por la Empresa con respecto a Ejercicios anteriores.

El Proyecto de Distribución de Utilidades se realiza en consistencia a lo previsto en la ley 16.060.

La Sindicatura ha tenido a la vista el informe de Auditoría elaborado por Deloitte & Touch ZF Ltda., informe que ha apoyado la formación de opinión del suscrito.

Sarandí 693, piso 3
CP 11.000 Montevideo – URUGUAY
Tel:+ 598 2916.2320*
E-mail: victor.meerovich@dca.com.uy - www.dca.com.uy

El Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay no asume ningún tipo de responsabilidad sobre el contenido y/o información que el profesional incluya en el presente PAC.



CCEAU
Colegio de Contadores, Economistas
y Administradores del Uruguay

Víctor Meerovich
Contador Público
Nro. Afiliado a la CJPPU: 35322
Miembro del CCEAU

Vigencia PAC: Diciembre 2022

En consecuencia, mi opinión sobre los Estados Contables que presenta a vuestra consideración el Directorio, es que expresan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación económica y financiera de la Empresa y el resultado de sus operaciones al 30 de setiembre de 2021.

Por tanto, aconsejo a los Señores Accionistas la aprobación de los correspondientes Estados, así como el Proyecto de Distribución de Utilidades presentado.

Saludo a los Señores Accionistas con mi más alta consideración.

Víctor Meerovich
Síndico

Sarandí 693, piso 3
CP 11.000 Montevideo – URUGUAY
Tel: + 598 2916.2320*
E-mail: victor.meerovich@dca.com.uy - www.dca.com.uy

El Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay no asume ningún tipo de responsabilidad sobre el contenido y/o información que el profesional incluya en el presente PAC.